



Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

RECAUDACIÓN

COBRO DE TRIBUTOS LOCALES 2020

DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2020, se realizara el cobro y notificación colectiva para las siguientes tasas:

- **Tasas de suministro de agua, basura, alcantarillado y depuración.**
- **Tasas Cementerio 2020 y complementaria 2019**
- **Impuestos de Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana y Rústica de importe inferior a 6 euros)**

Los recibos domiciliados se pasaran al cobro la segunda semana de noviembre de 2020

Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en la oficina del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz en horario de 9:00 a 14:00.

Se podrá efectuar el pago de los recibos no domiciliados en las entidades bancarias: Caja Rural de Soria, Unicaja, Banco Santander y La Caixa.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán remitidas a la Diputación de Soria para su cobro por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

San Esteban de Gormaz, 16 de septiembre de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. M^a Luisa Aguilera Sastre
Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz. 42330 (Soria). Tfno. 975 35 00 02. Fax: 975 35 02 82



Cód. Validación: 4MHTR3M9TFGTSAK6WJPL49F7D | Verificación: <https://sanelebandegormaz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1